



05 MAYO 2017

ANGOL,

1006

DECRETO EXENTO N° _____ /36

VISTOS:

a) El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "Habilitación Espacios Públicos Infantiles - Crianza", de fecha 22 de Diciembre del 2016, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, y aprobado por Decreto Exento N° 352 de fecha 10 de Febrero de 2017, de la I. Municipalidad, con la finalidad de ejecutar el programa en la comuna de Angol;

b) El Memorándum N° 614 de fecha 02 de Mayo de 2017, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad y Publicación en la Bolsa Nacional de Empleo para proveer el cargo en Dupla Técnica del Programas Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, Sala Hepi Crianza ubicada en anexo a Biblioteca Dillman Bullock, y designa como contraparte a la Sra. Ida Orellana Solis, Encargada de CHCC del Municipio;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer cargo en Dupla Técnica del Programa Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, para desempeñarse en Sala Hepi Crianza ubicada en anexo a Biblioteca Dillman Bullock en calidad de Honorarios, en jornada completa.

2. Designase contraparte Técnica a la Sra. IDA ORELLANA SOLIS, Asistente Social, Encargada de CHCC del Municipio;

3. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio y publicación en la Bolsa Nacional de Empleo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL
NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- ✉ SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL IX REGIÓN
- ✉ C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- ✉ C.C. DEPTO. CONTROL
- ✉ C.C. DEPTO. JURÍDICO
- ✉ C.C. DEPTO. FINANZAS
- ✉ C.C. DIDEKO
- ✉ C.C. SRA. IDA ORELLANA SOLIS
- ✉ ARCH. OFICINA DE PARTES



ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

1.- Cargo

TÉCNICO SALA HEPI CRIANZA

Unidad de desempeño	Dirección Desarrollo Comunitario
Lugar de desempeño	SALA HEPI CRIANZA.
Calidad Jurídica	Honorarios
Nº de Cargos	1 cargo, 30 horas semanales.
Período	mayo a diciembre 2017
Renta	\$400.000

2.- OBJETIVO DEL CARGO

- Apoyar a Coordinadora Técnica en acciones y actividades pertinentes al objetivo de la Sala Hepi Crianza que es " Promover y fortalecer una interacción saludable entre niño, niñas y sus cuidadores principales, para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad positiva"

3.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Planificar ,diseñar y ejecutar actividades lúdicas, musicales, teatrales, títeres y otras para incentivar el juego libre y espontáneo entre niños, niñas y sus cuidadores.
- Planificar ,diseñar y ejecutar actividades que promuevan la comunicación entre niños, niñas y sus cuidadores.
- Ejecutar en conjunto con la Coordinadora Técnica Talleres sobre el juego y su importancia en el desarrollo de una crianza respetuosa.
- Participar activamente en todas las actividades de la Sala Hepi Crianza , salidas al área rural e itinerancia por la comuna de Angol.

4.- COMPETENCIAS DEL CARGO

TRANSVERSALES:

- Trabajo en equipo, capacidad de establecer canales de comunicación efectivos con los demás integrantes del equipo y fomentar buenas relaciones interpersonales.
- Planificar actividades en conjunto con la Coordinadora técnica manteniendo una disposición positiva y proactiva.
- Tolerancia al estrés, adaptabilidad frente a la diversidad cultural, condiciones físicas, etc. De los usuarios a Sala Hepi Crianza.

[Escribir texto]

DIDECO

- Proactividad y Responsabilidad para enfrentar problemas.
- Habilidades sociales de comunicación, asertividad y empatía.
- Orientación al orden y calidad.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimientos demostrables de Desarrollo del niño en primera infancia.
- Conocimientos de técnicas para trabajar con grupos de niños y adultos.
- Conocimientos de Computación e Informática.
- Conocimientos del Subsistema de protección a la Infancia.

5.- ASPECTOS REQUERIDOS

Formación Académica:

- Título Técnico de Asistente de Párvulos y/o gestor comunitario, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este.

6.- ASPECTOS DESEABLES

Experiencia Laboral y Capacitación :

- Deseable experiencia laboral en trabajo con niños de primera infancia..
- Deseable curso OTIMADI (ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LAS MODALIDADES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL) .
- Experiencia demostrable en actividades lúdicas, musicales y otras artes propicias para el trabajo con niños.
- Experiencia en realización de Talleres.

7.- ANTECEDENTES SOLICITADOS (Obligatorios)

- Curriculum Vitae
- Copia Simple de Certificado de Titulo
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de Registro Civil de no incompatibilidad para trabajo con niños..
- Copia Simple de Certificados que Acrediten Capacitación y Experiencia laboral.

8.- PUBLICACIÓN CONCURSO

- Bolsa nacional de Empleo www.bne.cl
- Municipalidad de Angol www.angol.cl

[Escribir texto]

9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Publicación y Recepción Curriculum: del 08 al 15 de mayo 2017
- Evaluación Curricular: 16 de mayo 2017
- Entrevistas: 17 de mayo 2017
- Selección y notificación de resultados: 19 de mayo 2017
- Inicio de funciones: 22 de mayo 2017

10.- Recepción de Antecedentes

Oficina de Partes Municipalidad de Angol, en sobre cerrado indicando cargo al que postula.
Horario Lunes a Viernes de 09:00 – 14:00

[Escribir texto]